



16058

16058

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN EXPRIMIDOR DE LIMONES", a favor de D. Germán Glaria Ernaut, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Almogávares, 14.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un exprimidor de limones, que, estando resuelto para actuar sobre los gajos o tajadas en cuña del limón, permite ser utilizado individualmente en la misma mesa por el propio comensal; o sea que tendrá la categoría de un nuevo cubierto con todas las ventajas de higiene y pulcritud a ello inherentes y perfectamente compatibles con las más exigentes normas de la urbanidad y etiqueta.

5. Siendo este exprimidor nuevo y de su propia invención el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10. A título de ejemplo, se adjuntan a esta memoria unos

15. dibujos que facilitarán la tarea de describir las características fundamentales del nuevo exprimidor.

Consiste este exprimidor en unas pinzas cuyos brazos -1- y -2- son palancas de segundo grado, en forma de palas ensanchadas, semicirculares, con su articulación a bisagra

20. -3- dispuesta en su límite diametral. Una de las palas la inferior -2-, presenta unas paredes laterales inclinadas -4-, que permitirán depositar y retener un gajo o corte de limón en forma de caña. La opuesta o -1- puede ser plana y podrá penetrar dentro de la primera. Ambas presentan por el lado

25. opuesto al de la articulación, unos alargamientos -5- adecuados para facilitar la presión de los dedos de una mano. Una u otra, o ambas a la vez, presentarán una serie de relieves puntiagudos en forma piramidal -6- que, al penetrar en la pulpa del limón, la exprimirán. Asimismo, ambas podrán presentar los relieves de refuerzo -7- que sean precisos para asegurar y aumentar su resistencia o su rigidez.

El material de que se fabrique, podrá ser cualquiera, por ejemplo metálico, como oro, plata, acero, aluminio, o sus aleaciones y combinaciones; de materiales plásticos, resinas sintéticas, vidrio o porcelana y también de madera. En general a los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del exprimidor descrito.

35.

N O T A.

40. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:



1.- Un exprimidor de limones, caracterizado por el hecho de estar formado por unas pinzas cuyos brazos serán palancas de primer grado, en forma de palas semicirculares, articuladas

45. a bisagra por su límite diametral. La pala inferior, presenta una pared lateral inclinada, para abrazar, alojar, contener y retener a un gajo de limón; la superior y opuesta podrá ser plana. Ambas a la vez, o una sola de ellas, presen-

50. tará una serie de relieves puntiagudos en su base plana, para penetrar en la pulpa del limón y estrujarla. Una y otra palancas, presentarán una prolongación por la parte opuesta a la articulación, que facilitará la presión con los dedos de una mano.

55. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cual objeto es:

2.- "UN EXPRIMIDOR DE LIMONES".

60. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

P.A. de D. Germán Glaris Ernaut,

L. DURÁN
P. P.



